

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 005/2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

15 NOV 2022

VISTO: la Carta N° 036-TISRL-2018, con HRC N° 04724 de fecha 19 de julio de 2018, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 304-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 26 de julio de 2019, el Informe N° 1193-2022/GRP-401000-401400-401410 de fecha 31 de agosto de 2022, el Informe N° 059-2022/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 19 de setiembre de 2022, el Informe N° 037-2022-LASC de fecha 20 de octubre de 2022, relacionados con la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 50.128 KM EN EMP.PI 104 - CHORRERAS DE PULGUERAS (INTERRUMPIDO HACIA CABUYO)";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de julio de 2018, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonnay la empresa consultora TOPOCAD INGENIEROS S.R.L, representado por el señor CERVERA MENDO PEPE RONALD, el Contrato N°040-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 50.128 KM EN EMP.PI 104 - CHORRERAS DE PULGUERAS (INTERRUMPIDO HACIA CABUYO)", por un monto contractual ascendente a UN MILLON CIENTO CIENCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES (S/1,151,916.00), incluido IGV, materia de la Adjudicación Simplificada N° 039-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G - Primera Convocatoria;

Que, con Carta N° 036-TISRL-2018, con HRC 04724 de fecha 19 de julio de 2018, la empresa consultora TOPOCAD INGENIEROS S.R.L, presenta a la Entidad el Primer Informe correspondiente al Plan de Trabajo del servicio de consultoría para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 50.128 KM EN EMP.PI 104 - CHORRERAS DE PULGUERAS (INTERRUMPIDO HACIA CABUYO)", y en numeral 9 y 10 de los Términos de Referencia de las Bases Integradas, se consigna el Cronograma de la elaboración del producto y además se señala los plazos de entrega del proyecto, de acuerdo al siguiente detalle;

RESUMEN DE PLAZOS DE ENTREGABLES

ENTREGABLE	PLAZO (DIAS)
INFORME N° 01	5 días de firmado el contrato
INFORME N° 02	60 días de firmado el contrato
INFORME N° 03	75 días de firmado el contrato.
INFORME N° 04	130 días de firmado el contrato.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 5-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

15 NOV 2022

Que, de conformidad con el FORMATO N° 07-A invierte.pe, el Proyecto materia del contrato suscrito con la empresa consultora TOPOCAD INGENIEROS S.R.L, se encuentra registrado bajo la siguiente denominación: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION EN CAMINO VECINAL PI-570 EMP. CON PI-537 (CRUCE LEONES) – TRAMO PILARES EMP. CRUCE JABONILLOS – CHORRERAS DE PULGUERAS – CABUYO DEL DISTRITO DE LANCONES - PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones 2453188, fecha de viabilidad 12/07/2019;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 304-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 26 de julio de 2019, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION EN CAMINO VECINAL PI-570 EMP. CON PI-537 (CRUCE LEONES) – TRAMO PILARES EMP. CRUCE JABONILLOS – CHORRERAS DE PULGUERAS – CABUYO, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA – PIURA, cuyo costo total de inversión asciende a S/95,424,092.53 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y DOS CON 53/100 SOLES, con precios vigentes al mes de febrero de 2019, modalidad de ejecución contrata a precios unitarios;

Que, la División de Estudios y Proyectos, mediante el Informe N° 1193-2022/GRP-401000-401400-401410 de fecha 31 de agosto de 2022, emite opinión respecto a la liquidación del contrato de Consultoría de Obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION EN CAMINO VECINAL PI-570 EMP. CON PI-537 (CRUCE LEONES) – TRAMO PILARES EMP. CRUCE JABONILLOS – CHORRERAS DE PULGUERAS – CABUYO, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA", con Código Único de Inversión N°2453188, por lo que, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la emisión del acto resolutorio pertinente; siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.,

Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe N° 059-2022/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 19 de setiembre de 2022, alcanza el Estado de Ejecución Presupuestal del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION EN CAMINO VECINAL PI-570 EMP. CON PI-537 (CRUCE LEONES) – TRAMO PILARES EMP. CRUCE JABONILLOS – CHORRERAS DE PULGUERAS – CABUYO, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA", cuyo valor asciende a S/ 1,151916.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES.

Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Presupuestal del Servicio de consultoría antes mencionado, se determina el siguiente detalle:



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 5-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

15 NOV 2022



**CONTRATO VIGENTE S/IGV**

**1.1 AUTORIZADO**

- Contrato Principal.	976,200.00
<b>TOTAL ===&gt;</b>	<b>S/. 976,200.00</b>

**1.2 PAGADO**

- Valorizaciones 01 al 05.	( 395,520.00)
<b>TOTAL =====&gt;</b>	<b>(395,520.00)</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	<b>S/ 0.00</b>

**II.**

**IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)**

2.1 AUTORIZADO	175,716.00
2.2 PAGADO	<u>175,716.00</u>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	<b>S/ (0.00)</b>

**III.**

**GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)**

3.1 Retenida en valorización	S/ 115,191.60
V-01 57,595.80 CP/428 21/09/2018	
V-02 57,595.80 CP/37021/11/2018	
3.2 Devuelto	S/ (0.00)
<b>SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR</b>	<b>S/ 115,191.60</b>

**IV.**

**PENALIDAD POR MORA**

4.1 Calculada.	S /81,520.21
Atraso entrega Expediente Técnico (81,521.21)	
3.2 Descontada	S/ (0.00)
<b>SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR</b>	<b>S/ (81,520.21)</b>



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1085-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

15 NOV 2022

**RESUMEN**

1.	Contrato Vigente S/IGV	0.00
2.	Impuesto General a las Ventas	(0.00)
	<b>Sub Total</b>	<b>0.00</b>
3.	Garantía de Fiel Cumplimiento	115,191.60
4.	Penalidad por mora	(81,520.21)

**SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 33,671.39**

Que, no existe saldo a favor del consultor TOPOCAD INGENIEROS S.R.L., por los conceptos de liquidación contractual:

**LIQUIDACION CONTRACTUAL**

1.00	Contrato Vigente S/IGV.	0.00
2.00	I.G.V	(0.00)

**SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 0.00**

Que, al consultor TOPOCAD INGENIEROS S.R.L., se le ha retenido la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) en valorizaciones ascendente a:

3.00	Garantía de Fiel Cumplimiento	115,191.60
------	-------------------------------	------------

**SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 115,191.60**

Que, al consultor TOPOCAD INGENIEROS S.R.L., se le aplica penalidad por mora ascendente a:

4.00	Penalidad por mora	81,520.21
------	--------------------	-----------

**SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ 81,520.21**

Con visación de la División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1085-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 15 NOV 2022

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 302-2022/Gobierno Regional Piura- PR de fecha 09 de junio de 2022;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobarla Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 50.128 KM EN EMP.PI 104 – CHORRERAS DE PULGUERAS (INTERRUMPIDO HACIA CABUYO)";ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Consultor TOPOCAD INGENIEROS S.R.L, durante el ejercicio presupuestal del año 2018-2019, cuyo valor asciende a UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES(S/1,151,916.00)y para efectos contables se alcanza Anexo en dos folio, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Liquidación Contractual a favor del Consultor TOPOCAD INGENIEROS S.R.L., es de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Oficina Sub Regional de Administración, procederá a devolver al Consultor TOPOCAD INGENIEROS S.R.L, la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida en valorizaciones por el monto de CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 60/100 SOLES (S/ 115,191.60), del cual se descontará la penalidad por mora ascendente a OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON 21/100 SOLES (S/ 81,520.21), a favor de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, quedando un saldo a devolver al consultor de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 39/100 SOLES (S/ 33,671.39).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura.

**ARTICULO QUINTO.-** Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1085/2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

15 NOV 2022

Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y al Consultor ejecutor del Perfil y Expediente Técnico del PIP, en sudomicilio legal: Av. Marcavelica Mz. "D" – 02 – Urbanización Chira – Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Mag. Eco. Edson Johan Caballero Marreros  
GERENTE SUB REGIONAL



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 005 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 15 NOV 2022

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA.

Pliego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Proyecto	:	:	Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 50.128 KM EN EMP.PI 104 – CHORRERAS DE PULGUERAS (INTERRUMPIDO HACIA CABUYO)".
Proceso de Selección	:	:	Adjudicación Simplificada Nº 039-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G - PRIMERA CONVOCATORIA.
Entidad contratante	:	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato	:	:	Nº 0040-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (18/07/2018).
Consultor	:	:	TOPOCAD INGENIEROS S.R.L.
Sistema de contratación	:	:	A Suma Alzada.
Supervisor del Estudio	:	:	Ing. Carlos Huamán Huancas.
Fuente de Financiamiento	:	:	Recursos Ordinarios.
Presupuesto Contratado	:	:	S/. 1, 151,916.00
Plazo ejecución según contrato	:	:	130 días calendario.
Ampliación de plazo	:	:	Ninguna.
Inicio de Plazo contractual	:	:	<b>19 de julio de 2018.</b>
Término de plazo contractual	:	:	<b>25 de noviembre de 2018</b>
Fechas de Presentación de Informes	:	:	Informe Nº 01 – CARTA 036-2018/TISRL-2018 del <b>19/07/2018</b> –Plan de Trabajo. (Dentro del plazo). Informe Nº 02 – CARTA 061-2018/TISRL-2018 del 17/09/2018 –. (Dentro del plazo). Informe Nº 03 – CARTA 09-2018/TISRL-2018 del 13/11/2018 –. ENTREGA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION(Dentro del plazo). <b>Informe Nº 04 – CARTA 112-2018/TISRL del 17/12/2018 –.ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO (Fuera del plazo – días de atraso: 23 días respecto a plazo contractual).</b>

**Fecha suscripción ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 040-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G :28 DE DICIEMBRE DE 2018.**- Con INFORME Nº 200-2018/GRP-401000-401200-401210 de fecha 26 de diciembre de 2018, el Responsable de la Unidad Formuladora alcanza a la Directora Sub Regional de Planificación y Presupuesto, propuesta para la modificación en parte de las Cláusulas Quinta y Novena del Contrato Nº 040-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G., referido a los plazos de entrega de los Informes por parte del consultor.



**ANEXO 01**

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO

PROYECTO: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 50.128 KM EN EIMP P1 104 - CHORRERAS DE PULGUERAS (INTERRUMPIDO HACIA CABUYO)".

CONTRATO SIN IGV  
PLAZO EJECUCION

SI, 1,151,916.00

130 DIAS CALENDARIO

CONSULTOR: TOPOCAD INGENIEROS S.R.L.

ADELANTO DIRECTO SET. 12018 292,860.00

52,714.80

CPI 426-427 (09/08/2016)

345,574.80

N° VALORIZACION	FECHA APROB.	MONTO VALORIZ.	REA- JUSTES	VALORIZ. REAJUSTADA	AMORTIZACIONES		VALORIZ. NETA PAGAR	IMPORTE A PAGAR	EFFECTIVO	COMPROBANTES DE PAGO	FECHA	AUT.	PAGADO	COMPROBANTES DE PAGO	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.	FECHA	TOTAL PAGADO
					A. DIRECTO	AUEL. MATERIALES											
001	Jul.18	195,240.00		195,240.00	58,572.00		136,668.00	136,668.00	136,668.00	SIAF 0929 CPI 428-429-430	21/09/2018	24,600.24	24,600.24	SIAF 0929 CPI 428-429-430	57,595.80	21/09/2018	161,268.24
002	Set.18	97,620.00		97,620.00	29,286.00		68,334.00	68,334.00	68,334.00	SIAF 01218 CP1370-371-372	21/11/2018	12,300.12	12,300.12	SIAF 01218 CP1370-371-372	57,595.80	21/11/2018	80,634.12
003	Nov.18	97,620.00		97,620.00	29,286.00		68,334.00	68,334.00	68,334.00	SIAF 01218 CP1394-395-396	22/11/2018	12,300.12	12,300.12	SIAF 01218 CP1394-395-396		22/11/2018	80,634.12
004	Dic.18	390,480.00		390,480.00	117,144.00		273,336.00	273,336.00	273,336.00	SIAF 01218 CP1573-574	20/12/2018	49,200.48	49,200.48	SIAF 01218 CP1573-574		20/12/2018	322,536.48
005	Jun.19	195,240.00		195,240.00	58,572.00		136,668.00	136,668.00	136,668.00	SIAF 01030 CP149-50	13/08/2019	24,600.24	24,600.24	SIAF 01030 CP149-50		13/08/2019	161,268.24
<b>TOTAL</b>		<b>976,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>976,200.00</b>	<b>292,860.00</b>		<b>683,340.00</b>	<b>683,340.00</b>	<b>683,340.00</b>			<b>175,716.00</b>	<b>175,716.00</b>		<b>115,181.60</b>		<b>1,151,916.00</b>

IGV  
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR 0.00  
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR - IGV. 0.00  
COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION SI, 1,151,916.00

CONTRATO PRINCIPAL SI, 976,200.00  
COSTO PARCIAL SI, 976,200.00  
IGV CONTRATO SI, 175,716.00  
COSTO TOTAL CONTRATO SUPERVISION-----> SI, 1,151,916.00  
PENALIDAD POR MORA SI, 81,520.21

TOTAL PAGADO SI, 976,200.00  
TOTAL IGV 175,716.00  
COSTO PARCIAL 1,151,916.00  
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR 0.00  
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR - IGV. 0.00  
COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION-----> SI, 1,151,916.00  
PENALIDAD POR MORA 81,520.21





**ANEXO N° 02**

**SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO**

"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 50.128 KM EN EMP.PI 104 – CHORRERAS DE PULGUERAS (INTERRUMPIDO HACIA CABUYO)", .

CONSULTOR

**TOPOCAD INGENIEROS S.R.L.**

AÑO PRESUPUESTAL

2018-2019

MONTO EJECUTADO

**S/. 1,151,916.00**

FECHA	C/P	VALORIZACION	SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
21/09/2018	427	Adelanto Directo	0929-2018		304,105.82
21/09/2018	426	Detraccion	0929-2018		41,468.98
21/09/2018	430	V-01	0929-2018		84,320.25
21/09/2018	428	Garantía de Fiel Cumplimiento			57,595.80
21/09/2018	429	Detracción SUNAT			19,352.19
21/11/2018	372	V-02	01218-2018		13,362.23
21/11/2018	370	Garantía de Fiel Cumplimiento			57,595.80
21/11/2018	371	Detracción SUNAT	01218-2018		9,676.09
22/11/2018	395-396	V-03	01218-2018		70,958.03
22/11/2018	394	Detracción SUNAT	01218-2018		9,676.09
20/12/2018	574	V-04	01218-2018		283,832.10
20/12/2018	573	Detracción SUNAT	01218-2018		38,704.38
13/08/2019	50	V-05	01030-2019		141,916.05
13/08/2019	49	Detracción SUNAT	01030-2019		19,352.19
<b>TOTAL</b>	<b>PAGADO</b>				<b>1,151,916.00</b>
<b>SALDO A FAVOR (CONTRATO S/IGV.</b>					<b>0.00</b>
<b>SALDO A FAVOR (IMP. GRAL VENTAS 18%)</b>					<b>0.00</b>
<b>COSTO SUPERVISION DE OBRA</b>					<b>1,151,916.00</b>

